



Secretaría  
**NACIONAL  
ANTIDROGAS**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE CÓMO FUNCIONA Y CUÁL ES EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS.**

Descripción breve del proceso de toma de decisiones de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).

La información originada al interior de la Secretaría Nacional Antidrogas recae en la Máxima Autoridad Institucional, estas informaciones se generan en los diferentes niveles estructurales de acuerdo a las competencias, responsabilidades y jerarquías, estas se clasifican en misionales, de apoyo y estratégicos.

**Misionales:** La toma de decisiones en este nivel es inherente a las funciones que hacen a la misión institucional y el fortalecimiento institucional, está compuesta por Direcciones Generales y Direcciones.

**De apoyo:** La toma de decisiones en este nivel, corresponde a Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos, cuyas funciones hacen a la conducción operativa de la institución.

**Estratégicos:** La toma de decisiones es el de carácter estratégico, cuyo responsable general es la Máxima Autoridad institucional, en este caso el Ministro Secretario Ejecutivo.

Las decisiones se pueden tomar tanto de forma vertical como horizontal dentro del ámbito de su competencia y responsabilidad, cuando existan procesos que requieren procedimientos o acciones, y que los mismos deban interactuar en los distintos niveles estructurales.

Todas las decisiones estratégicas a nivel institucional corresponden al Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD.

